

## En torno al concepto de articulación\*

GUILLERMO ROJO

Universidad de Santiago

### 1. INTRODUCCION

Desde que Martinet lo formuló expresamente en 1949, el principio de la doble articulación lingüística se ha convertido en uno de los pilares fundamentales sobre los que la corriente teórica vinculada a este autor ha organizado su concepción de las lenguas naturales y, en buena parte, los procedimientos empleados para estudiarlas. Aunque no siempre es formulada de modo explícito, una noción idéntica o muy semejante late en la mayor parte de las escuelas estructuralistas europeas. Lo que aparentemente distancia más la visión propia de la escuela martinetiana y la que se da en las demás es, más bien, el papel central que la doble articulación ocupa en la primera. Como es bien sabido, Martinet ha venido considerando que la posesión de este rasgo es precisamente lo que diferencia las lenguas naturales de cualesquiera otros sistemas de comunicación, tanto humanos como animales.

Una idea parecida se encuentra en Hockett (cfr. infra, § 3). Por otra parte, el principio de la articulación ha resultado fecundo también fuera de la Lingüística. Tras los estudios de Prieto (cfr., por ejemplo, 1966) y Buysens (1943 y, especialmente, 1967), el concepto ha sido aplicado a otros campos de la semiología. En algunos de ellos se han producido interesantes intentos de mostrar la existencia de nuevas e insospechadas articulaciones. Es el caso, por citar un ejemplo, de la tercera articulación que Eco ha visto en el mensaje cinematográfico (cfr., entre otros, Eco, 1968).

---

(\*) Han leído una versión anterior de este artículo Milagros Fernández, Salvador Gutiérrez y Jan Schrotten, a quienes agradezco sus valiosos comentarios. Parte de lo aquí tratado fue presentado como comunicación al XI Simposio de la Sociedad Española de Lingüística (Oviedo, diciembre de 1981).

Dado que la noción no es radicalmente ajena a ninguna escuela estructuralista, lo anterior parece indicar que nos hallamos ante uno de esos principios básicos ampliamente difundidos y aceptados. Teniendo en cuenta, por otro lado, que se trata de algo referido a la conformación general de las lenguas, de un aspecto en cuya consideración no intervienen con carácter decisivo factores metodológicos, es natural esperar un modo básicamente unitario de entenderla y unas presentaciones que muestren muy escasas divergencias entre sí. Sin embargo, en cuanto se profundiza un poco se observa que la homogeneidad es más supuesta que real y que las formulaciones de los distintos autores son difícilmente asimilables.

Todavía más llamativo resulta el hecho de que en el interior del funcionalismo de orientación martinetiana hayan surgido intentos de ampliar o modificar la teoría de Martinet para integrar aspectos aparentemente olvidados o rechazados por este autor. Ese es el sentido que tienen la 'articulación múltiple' de Rona (1968, 1969a, 1969b), la 'tercera articulación' de Rossi (1977) o la 'cuarta articulación' de Gutiérrez (1979, 1981)<sup>1</sup>. De una intención distinta proviene, en cambio, la 'tercera articulación' defendida por Alarcos (1977, 1978), Martínez (1977) y Gutiérrez (1979, 1981). Esta orientación rebasa el planteamiento de Martinet y, a mi modo de ver, supone una clara aproximación a la línea de Hjelmslev. Frente a lo que ocurre con las anteriores, que, en mi opinión, surgen como consecuencia de una formulación deficiente del principio (y que muestran, por tanto, la necesidad de enfocarlo de otro modo), la idea de la tercera articulación postulada por Alarcos producirá, de ser aceptada, un fuerte cambio en los presupuestos teóricos y los métodos de análisis habituales entre los funcionalistas. Es, como he señalado anteriormente (cfr. Rojo, 1979, 107), muestra clara de un importante y necesario movimiento de remodelación de las concepciones básicas de esta corriente funcionalista.

La finalidad de este artículo es estudiar las cuestiones suscitadas por la existencia de distintos modos de entender el concepto de articulación y la aparición de algunos de estos intentos de modificar la teoría de Martinet. Dado que los factores implicados son totalmente diferentes, no voy a entrar aquí en el tema de la 'tercera articulación' de Alarcos.

---

<sup>1</sup> Los términos reproducidos responden, como es lógico, a la concepción presentada por estos autores. Su sentido será estudiado posteriormente.

## 2. LA CONCEPCION DE MARTINET

Martinet expuso su teoría de la doble articulación por vez primera en el volumen V de los TCLC (= *Recherches structurales*), publicado en 1949 con motivo del quincuagésimo aniversario de L. Hjelmslev. El dato rebasa, por supuesto, lo puramente anecdótico, ya que el volumen fue concebido como un conjunto de 'interventions dans le débat glossématique' (que es lo que figura como subtítulo). Se trataba, pues, de trabajos concebidos en principio en el interior del marco presentado pocos años antes por el propio Hjelmslev en los *Prolegómenos*. En su visión de los planos del lenguaje se sitúa inicialmente la idea de la doble articulación que presenta Martinet<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Algunos autores (cfr., por ejemplo, Lyons 1977, 70; Mounin 1968, 48; 1970, 275; 1975, 135 y 144) han aludido a Hjelmslev como partidario de la idea de la doble articulación del lenguaje en un sentido muy próximo o idéntico al que tiene en Martinet e incluso de la consideración de este rasgo como definitorio de las lenguas naturales. A mi modo de ver, esa vinculación no es correcta y esa es la razón de que no me refiera más ampliamente a Hjelmslev en este artículo.

Por supuesto, la teoría de Martinet deriva del reconocimiento de los dos planos (expresión y contenido) y la solidaridad existente entre ellos. Como veremos en seguida, en su primera formulación, Martinet (1949) cree que la doble articulación está en correspondencia directa con los dos planos. Sin embargo, él mismo señala posteriormente la distancia existente entre la glosemática y sus propios puntos de vista.

En Hjelmslev existió, naturalmente, la diferencia entre signos y figuras. Ciertamente, los fonemas son figuras (de expresión), pero hay figuras que no pertenecen a este plano. Cuando Mounin afirma que Hjelmslev "insistió en el hecho de que el signo lingüístico está formado por un número limitado de no signos (fonemas), y repitió que ése era uno de los rasgos característicos de la estructura de las lenguas humanas" (1975, 135) está jugando con dos verdades parciales. En efecto, Hjelmslev se refirió a las figuras de la expresión y, en cierto momento de los *Prolegómenos*, se refiere únicamente a estos elementos como no-signos (cfr. Hjelmslev 1943, 70-72). Sin embargo, los capítulos siguientes dejan bien claro que también reconoce figuras de contenido (cfr., por ejemplo, 1943, 97-104), lo mismo que hace en obras posteriores (cfr., por ejemplo, 1963, 127-132). De aquí deriva su idea del isomorfismo de ambos planos y eso es, en definitiva, lo que justifica mi afirmación de que un momento de que la tercera articulación propuesta por Alarcos (articulación de los elementos de contenido) supone el abandono de Martinet y el reencuentro con Hjelmslev.

Tampoco creo adecuado decir que la existencia de signos y no-signos (o figuras) sea considerada por Hjelmslev como rasgo característico de las lenguas humanas, al menos en el sentido que una expresión como esta adquiere cuando es conectada con la visión de Martinet. Lo que, según Hjelmslev, constituye rasgo fundamental de las lenguas (o lenguajes) que son el auténtico objeto de la Lingüística en sentido amplio (esto es, las lenguas naturales, filológicas o 'langages passe-partout' más todos los sistemas que poseen este rasgo) es la no conformidad de los dos planos. Con otras

El objetivo final del trabajo es proporcionar un criterio para delimitar el ámbito de actuación de la Lingüística, esto es, su objeto. Si la Lingüística se ocupa del lenguaje, el paso siguiente ha de ser indicar qué entendemos por 'lenguaje'. Justificar el hecho de que la Lingüística no estudie cualquier 'lenguaje', sino exclusivamente lo que se entiende en general por 'lenguaje humano' exige la indicación de un rasgo diferencial que nos autorice a trazar esa frontera. Pues bien, ese factor es, precisamente, el hecho de que, como se ha afirmado con frecuencia, "par opposition au 'langage des animaux', le langage humain est articulé" (Martinet, 1943, 33). Aunque tal caracterización no tiene siempre un sentido claro,

"un examen même rapide de la réalité linguistique telle que nous la connaissons montre que le langage humain peut être décrit comme doublement articulé, sur les deux plans qu' après Louis Hjelmslev, nous appellerons celui du contenu et celui de l' expression" (Martinet, 1949, 33).

Se trata, pues, de articulación en cada uno de los dos planos del lenguaje, contenido y expresión, distinguidos por Hjelmslev. Frente a lo que ocurriría en el caso de un grito de dolor, en una expresión como *J' ai un horrible mal de tête* es posible identificar siete elementos distintos:

"Chacun des sept éléments successifs, que la graphie se trouve ici parfaitement

palabras, el hecho de que no exista una relación bi-unívoca entre unidades de expresión y unidades de contenido (para una consideración más detallada, cfr. Corneille 1976, 251-259).

Hjelmslev reconoce que "cette particularité est liée dans une certaine mesure à l' existence des composants de signe" (1968, 226), pero esos componentes del signo se dan tanto en el contenido como en la expresión. Además, todo ello se refiere a más sistemas que las lenguas naturales. Lo que Hjelmslev ve como distintivo de las lenguas naturales (término que a él le parece inadecuado, cfr. 1968, 178-180, de donde denominaciones como 'lenguas filológicas' o 'langages passe-partout') es que "una lengua es la semiótica a la que pueden traducirse todas las demás semióticas —tanto las demás lenguas como las demás estructuras semióticas concebibles—" (1943, 153; cfr. también 1963, 129-130).

Hay que reconocer que esta capacidad de expresarlo todo se basa fundamentalmente en la no conformidad de los dos planos y, por tanto, en que los signos pueden ser descompuestos en figuras de expresión y figuras de contenido. Volvemos entonces a las diferencias entre el concepto de doble articulación y la visión de Hjelmslev. Con palabras de Corneille, "mientras que A. Martinet es, sobre todo, sensible a la diferencia cualitativa que separa el rango de los *fonemas* (unidades carentes de significado) del de los *monemas* (unidades significativas), L. Hjelmslev, por su parte, *pone de manifiesto el paralelismo* que advierte entre los dos planos del lenguaje" (1976, 272). El propio Martinet (cfr. infra) ha visto claramente los rasgos que separan su perspectiva de la de Hjelmslev.

isoler par une apostrophe ou des espaces, peut se retrouver dans d' autres contextes qui serviront à l' expression de situations toutes différents. Ce que l' on peut appeler l' articulation linguistique sur le plan du contenu résulte du fait que, pour exprimer une situation qui peut bien paraître au sujet comme un tout absolument unique, inanalysable, et irréductible à ses expériences antérieures et à celles d' autrui, il faudra utiliser une succession d' unités dont chacune a une valeur sémantique particulière" (*ibid.*).

Esta 'primera articulation linguistique' (*ibid.*, 34) proporciona una considerable economía, complementada y reforzada por la existencia de una "articulation linguistique sur le plan d' expression" (*ibid.*, 34), mediante la cual "le signe linguistique est analysable en une succession d' unités distinctives non signifiantes" (*ibid.*). La conjunción de ambas explica el funcionamiento de cualquier lengua, como el español de América

"qui ne connaît en général que vingt-et-une unités différenciatives, alors qu' un dictionnaire un peu complet de la langue contient plus de cent mille éléments signifiants différents" (*ibid.*, 35).

La economía proporcionada por la existencia de esta 'segunda articulación', cuyos elementos están desvinculados del significado de los signos no se termina aquí. En efecto —continúa diciendo Martinet— no se puede olvidar que

"l' articulation sur le plan de l' expression ne s' arrête pas au phonème, puisque celui-ci peut être conçu comme résultant de la combinaison de traits pertinents dont le nombre est au plus égal a celui des phonèmes et, en fait, dans toutes les langues connues, inférieur à celui-ci" (*ibid.*, 35).

Esta primera consideración de la doble articulación lingüística presenta los rasgos fundamentales de lo que será posteriormente la concepción definitiva de este autor, pero es fácil observar también algunos factores que se alteran o desaparecen en los años siguientes. El más importante es, sin duda alguna, la referencia a una 'articulación en el plano del contenido', idea en la que es patente la influencia de Hjelmslev. Pocos años después, Martinet expone claramente las diferencias existentes entre los dos planos de Hjelmslev y su idea de la doble articulación:

"En glossématique, l' opposition de base est entre phonèmes (ou mieux 'cénèmes') et signifiants d' une part, signifiés d' autre part" (Martinet, 1957, 106 = Martinet, 1965, 29; v. esp., 30).

En su propia aproximación, en cambio, la oposición básica se da

"entre phonèmes d' une part, signifiants et signifiés d' autre part" (Martinet, 1957, 107 = Martinet, 1965, 29; v. esp., 30).

Así pues, frente a lo presentado en 1949, la doble articulación consiste ahora en un esquema

“selon lequel les faits linguistiques s’ordonnent dans le cadre d’articulations successives, une première articulation en unités minima à deux faces (les ‘morphèmes’ de la plupart des structuralistes), une seconde en unités successives minima de fonction uniquement distinctive (les phonèmes)” (Martinet, 1957, 108 = 1965, 32; v. esp., 33)<sup>3</sup>.

Se puede hablar todavía, por tanto, de articulación en el plano de la expresión, pero no de articulación en el plano del contenido<sup>4</sup>.

Aunque posea en principio menor importancia, no se puede perder de vista que la alusión a los rasgos constitutivos de los fonemas que existía en el artículo de 1949 (y que, curiosamente, no es corregida en la reedición incluida en Martinet 1965) no aparece en el artículo publicado en 1957, donde se considera que la segunda articulación se realiza “en unités successives minima de fonction uniquement distinctive (les phonèmes)”<sup>5</sup>.

Con estos dos retoques al punto de vista inicial se configura la pre-

<sup>3</sup> Entre los dos textos franceses hay una ligera diferencia. En Martinet (1965) el primer paréntesis dice: “(nos monèmes, les morphèmes de la plupart des structuralistes)...”. La versión española incorpora, como es natural, esta adición posterior.

<sup>4</sup> En reediciones de Martinet (1949), este autor ha señalado, con respecto al texto inicial que “quelques formulations qui esquissaient un rapprochement entre cette théorie [la de la doble articulación, G.R.] et l’opposition qu’établit la glossématique entre les plans du contenu et de l’expression ont été éliminées comme non fondées” (Martinet 1965, 17; v. esp., 19). En efecto, teniendo en cuenta únicamente los párrafos aquí citados, donde el texto inicial indica que “le langage humain peut être décrit comme doublement articulé, sur les deux plans qu’après Louis Hjelmslev, nous appellerons celui du contenu et celui de l’expression” (1949, 33), la versión posterior dice “[...] doublement articulé en unités significatives (les monèmes) et en unités distinctives (les phonèmes)” (Martinet 1965, 21; v. esp., 23). La expresión “ce que l’on peut appeler l’articulation linguistique sur le plan du contenu” (1949, 33), es sustituida por “[...] articulation linguistique en unités significatives” (1965, 22; v. esp., 23). Por paralelismo, aunque no era necesario hacerlo, la referencia a “l’articulation linguistique sur le plan de l’expression” (1949, 34) es convertida posteriormente en “l’articulation linguistique en unités distinctives” (1965, 22; v. esp., 24).

<sup>5</sup> Se podría pensar que, además, la referencia a una articulación en rasgos está implícitamente anulada por la consideración de los fonemas como “unidades sucesivas mínimas”. No obstante, parece claro también que *mínimas* puede referirse exclusivamente a *unidades sucesivas*, con lo que, al menos en teoría, queda la posibilidad de encajar después unidades simultáneas inferiores al fonema (los rasgos). Volveré posteriormente sobre la cuestión (cfr. infra, § 4).

sentación definitiva de esta teoría, que la publicación de los *Elementos* logrará popularizar. La doble articulación del lenguaje consiste en que

“chacune des unités qui résultent d’ une première articulation est en effet articulée à son tour en unités d’ un autre type” (Martinet, 1960, 13; v. esp., 20).

### La primera articulación

“est celle selon laquelle tout fait d’ expérience à transmettre, tout besoin qu’ on désire faire connaître à autrui s’ analysent en une suite d’ unités douées chacune d’ une forme vocale et d’ un sens” (Martinet, 1960, 13; v. esp., 20).

Uno de los componentes de esas unidades, la forma fónica, es

“analysable en une succession d’ unités dont chacune contribue à distinguer *tête*, par exemple, d’ autres unités comme *bête*, *tante* ou *terre*. C’ est ce qu’ on désignera comme la *deuxième articulation* du langage. Dans le cas de *tête*, ces unités sont au nombre de trois” (Martinet, 1960, 15; cursiva suya; v. esp., 22).

Aunque algunas de las definiciones o caracterizaciones proporcionadas por Martinet parecen permitir lo que voy a llamar ‘interpretación amplia’ (cfr. infra § 3), el pensamiento de este autor ha consistido desde el principio en una ‘interpretación restringida’ del concepto de articulación lingüística. En muy pocas palabras, la diferencia entre ambas interpretaciones consiste en si hemos de entender la expresión ‘doble articulación’ como equivalente a ‘articulación de dos modos distintos’ o si, por el contrario, significa únicamente que un enunciado se articula en monemas (primera articulación) y los monemas se articulan en fonemas (segunda articulación). La primera interpretación permite concebir las lenguas como articuladas de dos modos distintos (esto es, doblemente articuladas) al tiempo que se acepta que, por ejemplo, las cláusulas se articulan en frases, las frases lo hacen en palabras y las palabras en monemas; dicho de otro modo, las cláusulas están constituidas por frases, etc. Puesto que en todos estos casos encontramos unidades con significado y significante, nos movemos en el ámbito de la primera articulación (el primer modo de articulación). Pasamos a la segunda cuando el resultado del análisis consiste en unidades que solo poseen significante.

No parece ser este, como he dicho, el pensamiento de Martinet. Algunas de sus afirmaciones admiten, en efecto, la interpretación amplia, pero se trata siempre de caracterizaciones generales en las que no se concreta el tipo de unidades obtenidas y que en la mayor parte de las ocasiones son especificadas en el contexto inmediato. Así, por ejemplo, cuando indica que

“la première articulation est la façon dont s’ordonne l’expérience commune à tous les membres d’une communauté linguistique déterminée” (Martinet, 1960, 14; v. esp., 21),

parece posible pensar que se ha incorporado todo lo relacionado con la organización sintáctica, los constituyentes directos, etc.<sup>6</sup>. Sin embargo, en el párrafo siguiente ya se afirma:

“Chacune de ces unités de première articulation présente, nous l’avons vu, un sens et une forme vocale (ou phonique). Elle ne saurait être analysée en unités successives plus petites douées de sens” (Martinet, 1960, 14-5; v. esp., 22),

donde es forzosa la identificación de las unidades de la primera articulación con los monemas.

La articulación del enunciado directamente en monemas aparece de modo totalmente explícito en innumerables ocasiones. Por citar únicamente un par de casos, eso es lo que ocurre en un texto ya mencionado con anterioridad, donde se indica que la doble articulación consiste en

“une première articulation en unités minima à deux faces (nos monèmes, les ‘morphèmes’ de la plupart des structuralistes), une seconde en unités successives minima de fonction uniquement distinctive (les phonèmes)” (Martinet, 1965, 32; v. esp., 33; cfr. supra nota 3).

Algo semejante se observa en el siguiente fragmento, en el que la doble articulación aparece como rasgo distintivo de las lenguas naturales:

“Une langue est un instrument de communication selon lequel l’expérience humaine s’analyse, différemment dans chaque communauté, en unités douées d’un contenu sémantique et d’une expression phonique, les monèmes; cette expression phonique s’articule à son tour en unités distinctives et successives, les phonèmes, en nombre déterminé dans chaque langue, dont la nature et les rapports mutuelles diffèrent eux aussi d’une langue à une autre” (*ibid.*, 20; v. esp., 28-29)<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Esto ocurre con mayor claridad páginas más allá: “En d’autres termes, chaque langue articule à sa façon aussi bien les énoncés que les signifiants. Dans les circonstances où un Français dira *j’ai mal à la tête*, un Espagnol articulera *me duele la cabeza*. Dans un cas, le sujet de l’énoncé sera celui qui parle, dans l’autre la tête qui souffre; l’expression de la douleur sera nominale en français, verbale en espagnol et l’attribution de cette douleur se fera à la tête dans le premier cas, à la personne indisposée dans le second” (Martinet 1960, 18; v. esp., 26; cursiva suya).

<sup>7</sup> En una de sus últimas publicaciones, haciendo referencia al enunciado *Le facteur passe à midi* afirma Martinet: “On constate donc que l’énoncé s’articule en cinq unités dont chacune est perçue sous la forme de sons qui correspondent à un sens. Nous appelons ces unités, qui ont une forme et un sens, des *monèmes*” (Martinet



En resumen, Martinet considera la existencia de una doble articulación en las lenguas. Todo enunciado se articula en una sucesión de unidades dotadas de significado y forma fónica (los monemas, que constituyen la primera articulación) y cada una de estas unidades está articulada, a su vez, en elementos que poseen únicamente forma fónica (los fonemas, que forman la segunda articulación). El primer gran problema radica en que al hablar de las unidades con significado y significante solo menciona los monemas, que son las unidades significativas mínimas. Evidentemente, una cosa es referirse a los monemas como unidades significativas mínimas e incluso como unidades de la primera articulación (aunque es necesario matizar este punto, cfr. infra) y otra, bastante distinta, considerar que los monemas son *las unidades* de la primera articulación. Esta cuestión, crucial para el tema que nos ocupa, ha sido solo esporádicamente planteada. Hay incluso algunas formulaciones que admiten ambas posibilidades. Cuando, por ejemplo, Alarcos (1978, 39) hace referencia a “les monèmes ou unités significatives minima de la première articulation”, queda en el aire si los monemas son unidades significativas mínimas, miembros únicos de la primera articulación, o bien si se trata de que los monemas son las unidades mínimas de la primera articulación y, como todas ellas, significativas. Por la primera vía se llega a expresiones del tipo “las unidades de la primera articulación, esto es, los monemas”, que aparecen con cierta frecuencia en escritos de funcionalistas<sup>8</sup>.

Está claro que el problema no surge si se acepta que los enunciados están constituidos directamente por monemas o, dicho de otro modo, si el análisis de un enunciado (en el sentido que da Martinet a este término) da como resultado inmediato una serie más o menos larga de unidades significativas que no pueden ser ulteriormente descompuestas en elementos también significativos. No es este, sin embargo, el pensamiento de Martinet. Al referirse a las funciones primarias afirma que son las que

---

1979, 6). Poco después establece el paralelismo entre la articulación del enunciado en monemas y la de los monemas en fonemas: “En fait, de même que les énoncés sont articulés en monèmes, la forme de chaque monème est articulée en une succession de sons types. C’ est ce qu’ on désigne comme la *deuxième articulation*, la première étant celle des énoncés en monèmes” (*ibid.*, 7).

<sup>8</sup> Para Mounin, aplicando la conmutación “quedan separadas por un procedimiento científico, experimental, las *unidades* mínimas de la *primera articulación*, del lenguaje, las que componen el mensaje mediante unidades que tienen a su vez una forma y un sentido: a estas unidades significantes mínimas se las denomina monemas” (1968, 50). Sin embargo, poco después indica que “las unidades de la primera articulación, los monemas...” (*ibid.*, 54).

“correspondent aux rapports constitutifs de la phrase, ceux qui s’ établissent entre les cinq membres de l’ énoncé (1) *hier* - (2) *le directeur de la banque* - (3) *a dicté* - (4) *une lettre de quatre pages* - (5) *au secrétaire particulier qu’ il avait fait venir*” (Martinet, 1960, 118; v. esp., 148)<sup>9</sup>.

Independientemente de que se esté o no de acuerdo con esa segmentación, las cinco secuencias son consideradas como constituyentes del enunciado. Por tanto, el análisis no produce monemas de forma inmediata.

En otro lugar, al segmentar la expresión inglesa *Yesterday / there was a riot / in the village* y la francesa paralela *Hier / il y avait une manifestation / dans la rue* indica que

“notre division se justifie formellement du fait que nos trois segments [...] sont des unités autonomes au point de vue syntaxique” (Martinet, 1962, 65-66; v. esp., 66).

Así pues, la autonomía sintáctica es el criterio que justifica este análisis del enunciado en los sintagmas que poseen función primaria. Naturalmente, esta justificación solo se da en el caso de los monemas o los sintagmas autónomos, no en el de los monemas o sintagmas dependientes (que marcan sus relaciones con el resto mediante el lugar que ocupan en el enunciado).

Tenemos, por tanto, el reconocimiento de secuencias de elementos que, en bloque, mantienen una determinada relación con el enunciado. Tales agrupaciones son sintagmas, nombre que da a “toute combinaison de monèmes” (Martinet, 1960, 112; v. esp., 141). Dado que los monemas son unidades con significado y significante, parece claro que una agrupación de monemas presenta también las dos caras. La cuestión es, sin embargo, si significado y significante (o únicamente el significante) corresponden al sintagma como tal o se trata simplemente de los propios de cada uno de los monemas que lo integran. Martinet se ha referido repetidamente a los “tres modos de marcar las relaciones de un monema” (cfr., p. ej., Martinet, 1960, 109; v. esp., 137), pero no ha llegado, que yo sepa, a considerar que la posición ocupada, por ejemplo, es el significante de un significado que consiste en una determinada relación semántica<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> A continuación, añade: “Les fonctions primaires sont celles d’ éléments qui se rattachent directement à l’ énoncé comme un tout, et non à un segment de cet énoncé” (Martinet 1960, 118; v. esp., 148). Para un análisis similar, cfr. Martinet (1962, 74; v. esp., 73-74).

<sup>10</sup> El problema es muy complejo y se relaciona con la vacilante y superficial visión de las funciones sintácticas propia de Martinet (cfr. Rojo 1981). Dejando a un lado cuestiones generales, Martinet habla de monemas autónomos, funcionales y de-

En resumen, se puede concluir que, para Martinet, los enunciados pueden ser analizados en secuencias de monemas. Tales sintagmas son miembros o constituyentes directos del enunciado, con respecto al cual realizan alguna de las que llama 'funciones primarias'. A pesar de lo que implica este punto de vista, concibe la doble articulación del lenguaje al modo que he denominado 'restringido': los enunciados se articulan en monemas y estos lo hacen en fonemas. Esta forma de considerar el fenómeno de la articulación provoca, al final, la identificación de cada articulación con una clase determinada de elementos lingüísticos: los monemas forman la primera y los fonemas constituyen la segunda. Dicho de otro modo, la noción de doble articulación es reducida a la vinculación con dos tipos de unidades concretas, con lo que queda abierto el camino a la identificación de 'articulación' y 'tipo de unidad', con las consecuencias que examinaremos posteriormente.

### 3. CONCEPCIONES 'AMPLIAS' DE LA ARTICULACION LINGUISTICA

En el apartado anterior he hecho una rápida alusión a que, frente a la visión 'restringida' del concepto de articulación que aparece en Martinet, cabe una interpretación 'amplia' de esta misma noción. Según este otro punto de vista, decir que las lenguas poseen doble articulación significa que están doblemente articuladas, que están articuladas de dos modos distintos. Aplicado a una expresión lingüística, 'articulada' equivale aquí a susceptible de ser analizada en segmentos menores. Siempre que no haya recursividad ni salto de unidad (el 'level-skipping' de la tagmémica), una secuencia lingüística está formada por una serie más o menos amplia de unidades pertenecientes al tipo inmediatamente inferior. Así, una cláusula está formada por frases, puede ser analizada en frases, se articula en frases. Las frases están articuladas en palabras; las palabras, en

---

pendientes por un lado y, por otro, de sintagmas autónomos ("une combinaison de deux ou plus de deux monèmes dont la fonction ne dépend pas de sa place dans l' énoncé", 1960, 112; v. esp., 141). ¿Qué tipo de sintagma son secuencias como *le directeur de la banque* y *une lettre particulier* de uno de los ejemplos anteriores, reconocidos precisamente como agrupaciones de elementos?

Algunos autores próximos a Martinet han llegado a considerar que la posición es el significante de un significado como, por ejemplo, 'sujeto'. Para un análisis detenido de estas cuestiones, cfr. Rojo (1979).

morfemas<sup>11</sup>. Por su parte, los morfemas se articulan en fonemas y los fonemas está compuestos por rasgos. El principio es, pues, siempre el mismo, pero existe una frontera fundamental, que es la que lleva a hablar de dos modos de articulación<sup>12</sup>. El primer modo de articulación es aquel mediante el cual las unidades complejas que constan de significado y significante pueden ser analizadas en otras unidades menores, igualmente formadas por significado y significante. La existencia de este modo de articulación proporciona una indudable economía en el funcionamiento de las lenguas en tanto que los significados complejos pueden ser contruidos mediante la unión de unidades relativamente más simples (y lo mismo en varios escalones). De no ser así necesitaríamos expresiones totalmente distintas para transmitir significados parcialmente diferentes.

Desde una unidad como el enunciado hasta el morfema, el análisis obtiene siempre elementos con significado y significante. Esto es, estas unidades están articuladas siempre del mismo modo, el que caracteriza el primer modo de articulación lingüística<sup>13</sup> que es, naturalmente, el que

---

<sup>11</sup> Puesto que aquí se trata de discutir la cuestión en general prefiero emplear la terminología que considero más adecuada. De ahí el uso de 'morfema'. Al referirme a un autor en concreto, utilizaré siempre la que le es propia.

<sup>12</sup> Cfr. *infra* el punto de vista de Hockett acerca de lo inadecuado de las expresiones del tipo 'los morfemas (o monemas) están compuestos o formados por fonemas'. Es este un rasgo que refuerza la existencia de una frontera decisiva en ese lugar y que, en definitiva, lleva a la consideración del doble modo de articulación.

<sup>13</sup> Aunque sin total identidad con el significado que estas expresiones tienen en Martinet, mantengo cierto paralelismo con la terminología utilizada por este autor al referirme a 'primer modo' y 'segundo modo' de articulación. En el empleo que yo hago de ellas, tales expresiones no caracterizan ni definen. Se trata solo de diferenciar ambos modos en su presentación sin comprometer todavía términos con mayor carga semántica (cfr. *infra* los empleados por Buysens).

Referidas exclusivamente a las lenguas naturales, las etiquetas 'primera articulación' y 'segunda articulación' no resultan inadecuadas siempre que se acepte que hay que ir de lo más amplio a lo más reducido, del enunciado a los rasgos fónicos. Sin embargo, ni siquiera esta justificación resulta clara si se cree en la existencia de una tercera articulación en el sentido de Alarcos (1978) y mucho menos si se postula una cuarta articulación, como Gutiérrez (1979, 1981). En estos casos, los ordinales no pueden reflejar operaciones sucesivas que han de ser realizadas (o simplemente concebidas) en la dirección implicada por su significado.

Estos términos resultan especialmente incómodos cuando son aplicados a sistemas comunicativos distintos de las lenguas naturales en las que (manteniendo el uso de Martinet) puede haber 'segunda articulación' sin que se dé la 'primera' (cfr., por ejemplo, Prieto 1966, 121; 1975, 37).

consiste en construir signos más complejos a partir de la agregación de signos más simples.

Hay, además, otro modo de articulación. El análisis de los signos tropieza en cierto momento con una frontera clara. Al llegar a las unidades mínimas de la llamada 'primera articulación', estos elementos (los morfemas) pueden todavía ser analizados en unidades menores, pero frente a lo que ocurría anteriormente, los elementos obtenidos ahora poseen únicamente forma fónica. Hay, pues, un segundo modo de articulación, que es aquel según el cual la cara de expresión de los signos puede ser analizada en unidades menores (los fonemas). Puesto que la diferencia entre ambos modos de articulación consiste en el carácter de las unidades obtenidas, no es necesario detener el segundo modo de articulación en los fonemas. Estas unidades pueden ser descompuestas o analizadas en unidades menores (simultáneas) que poseen únicamente forma fónica.

Así pues, las lenguas están articuladas de dos modos. El primer modo de articulación consiste en la construcción de unidades significativas a partir de la reunión de unidades también significativas (en principio, de nivel inferior). El segundo modo de articulación permite construir significantes mediante la agregación de otras unidades también exclusivamente significantes. Hay, por tanto, una articulación en unidades significativas y una articulación en unidades distintivas.

Dejando ahora a un lado la cuestión de los rasgos, la interpretación que acabo de exponer considera los morfemas como las unidades *mínimas* del primer modo de articulación, no como *las unidades* de la primera articulación. No admite, por ejemplo, la afirmación de que un enunciado está articulado en morfemas salvo que esto signifique que lo está en último término (esto es, indirectamente articulado en morfemas) o que esté referida a un enunciado determinado en el que sea imposible encontrar unidades de niveles intermedios.

Un planteamiento muy similar al que acabo de exponer se encuentra en Hockett. Lo que llama 'duality' aparece ya en su *Course in Modern Linguistics* (Hockett, 1958) como una de las propiedades del lenguaje humano que lo distinguen de otros sistemas de comunicación<sup>14</sup>. En este

---

<sup>14</sup> Aunque la considera exclusiva de las lenguas naturales, Hockett admite la posibilidad de que pueda aparecer en otros sistemas de comunicación: "none of the four selected animal examples manifests duality. It is possible, however, that duality does appear in some other sub-human communicative systems" (1958, 575; cfr. también v. esp., 562).

momento entiende por 'dualidad' el hecho de que "a language has a phonological system and also a grammatical system" (1958, 574).

La versión española del *Course* presenta algunas modificaciones con respecto a la original como resultado de la incorporación al texto de las conclusiones de otros estudios de Hockett publicados con posterioridad a 1958<sup>15</sup>. En uno de esos trabajos (Hockett, 1961), este autor trata de mostrar que resulta incorrecta la consideración de que "a morpheme is composed of phonemes" (1961, 29; cursiva suya), consideración que sitúa las relaciones entre fonemas y morfemas en línea con las existentes entre palabras, frases y oraciones, ya que, normalmente, se acepta también que "a word consists of one or more morphemes (in a specified arrangement), a phrase of two or more words, and so on" (*ibíd.*). Hay dos componentes o sistemas (*strata*) centrales: el gramatical y el fonológico. En cada uno de ellos (y algo similar ocurre en los periféricos), los elementos mantienen relaciones C (de composición) en el interior del sistema. Esto es, las oraciones están formadas por cláusulas, las cláusulas, a su vez, por frases, etc., hasta llegar a los morfemas. En el sistema fonológico, esta misma relación se da en distintos escalones desde la secuencia a los componentes (que equivalen a los rasgos fónicos). De este modo, la relación C explica el análisis en segmentos progresivamente menores en el interior de ambos sistemas.

Entre el sistema gramatical y el fonológico, en cambio, existe una relación P (de proyección); lo mismo ocurre entre los sistemas periféricos o entre uno de los centrales y uno de los periféricos<sup>16</sup>. Así pues, la relación C se da entre los diversos tipos de elementos de un mismo sistema y la relación P explica las conexiones entre elementos de sistemas distintos<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Por señalar un par de rasgos relacionados con lo que aquí nos ocupa, las propiedades consideradas han pasado de siete en la versión inglesa a quince en la traducción española; la dualidad, por su parte, es tratada con un poco más de amplitud.

<sup>16</sup> En el artículo a que estoy haciendo referencia, los sistemas centrales son los dos mencionados. Los periféricos son el articulatorio y el acústico. Los elementos del sistema fonológico se proyectan en elementos del sistema articulatorio y estos en otros del sistema acústico.

<sup>17</sup> Tras hacer ver la imposibilidad de designar las relaciones entre morfemas y fonemas mediante expresiones como 'está representado por' o 'está compuesto por', Hockett señala: "I propose 'is programmed into' or 'is mapped into'. Thus we can say: English {fix} is programmed (invariably) into /fiks/. The types of bracketing in this assertion show that we are working from a morpheme to phonemes. Similarly, we can say: English {knife} is programmed into /nayf/ and /nayv/; and, to cover the details,

La 'duality of patterning' se basa, pues, en los dos puntos siguientes:

"(1) it is not possible to say that morphemes are composed of phonemes, and (2) at least two strata of linguistic patterning, grammatical and phonological, must be recognized" (*ibíd.*, 45)<sup>18</sup>.

Como puede observarse, la 'duality of patterning' de Hockett<sup>19</sup> encaja perfectamente con la noción amplia de doble articulación expuesta al comienzo de este apartado. Hay un 'patterning' (que podemos llamar 'articulación' en sentido amplio) en el interior del sistema gramatical y una articulación distinta (es decir, una segunda articulación) en el sistema fonológico. Las relaciones entre ambos sistemas son de tipo distinto a las que existen en el interior de cada uno. La concepción es, pues, la misma. Las diferencias afectan exclusivamente a lo que resulta de integrar esta visión en dos marcos teóricos distintos (estructuralismo europeo y norteamericano).

La conexión entre los planteamientos de Martinet y Hockett ha sido señalada en algunas (no muchas) ocasiones. Así, por ejemplo, Matthews (1974, 23 y 32), que emplea 'doble articulación' como término fundamental. También Lyons (1977, 70) los hace explícitamente equivalentes<sup>20</sup>. Este último autor, que habla en ocasiones de 'doble estructura' y 'dualidad de estructura' (cfr., por ejemplo, 1968, 54; 1970, 14), parece haber ido pasando de un punto de vista más próximo a Martinet a otro más cercano al propio de Hockett<sup>21</sup>. En una de sus últimas obras, Lyons mantiene que la dualidad consiste en que las lenguas

---

can decompose the programming to utilize morphs, or morphophonemes, or any other sort of intervening variables that proves convenient" (1961, 35).

<sup>18</sup> La razón de que se hable de 'dualidad' a pesar de reconocer varios sistemas, en el interior de cada uno de los cuales aparece la relación C entre los elementos de diversos tipos, radica en que "any patterning in articulation or in acoustics is one imposed by the 'inner' strata, phonology and grammar, with no independent status. Grammatical patterning and phonological patterning, on the other hand, seem on the basis of empirical investigation to be largely independent both of each other and of any other stratum" (1961, 49).

<sup>19</sup> La versión española de Hockett (1958) traduce 'dualidad de pautamiento' (cfr., p. e., 561). Las versiones de obras de otros autores que mencionan la expresión de Hockett emplean, por ejemplo, 'dualidad de modelación' (Lyons 1977, v. esp., 70), 'dualidad de colocación' (Matthews 1974, v. esp., 32).

<sup>20</sup> "Lo que Hockett denomina 'dualidad' (o en su forma más completa 'dualidad de modelación') aparece en la bibliografía también con el término de 'doble articulación'" (Lyons 1977, 70).

<sup>21</sup> Esta evolución se refleja también en la terminología empleada. En Lyons

“poseen dos niveles de organización estructural, uno fonológico y otro gramatical, y que ambos niveles se relacionan porque los segmentos del nivel superior, las formas, se componen de segmentos del nivel inferior, fonemas” (Lyons, 1977, 70),

consideración que resulta mucho más fácilmente vinculable a la perspectiva de Hockett que a la de Martinet.

En realidad, como han mostrado los análisis de ambas aproximaciones, la equiparación de la ‘duality of patterning’ y la ‘double articulation’ se hace imposible en cuanto profundizamos en lo que estos conceptos suponen. La visión de Hockett es bastante más amplia que la de Martinet.

Igualmente distante de la teoría de Martinet se encuentra la de Buysens, para quien

“la articulación consiste en repartir la función comunicativa del discurso entre unidades de orden inferior” (1967, 165).

En Buysens<sup>22</sup>, articulación es equivalente a constitución o analizabilidad:

“Lorsqu’ on parle de langage articulé, on veut dire que le discours obéit à une organisation interne caractérisée par le fait que chaque ensemble est analysable en unités plus petites remplissant chacune un rôle propre à l’interieur de l’ensemble et reconnaissables à ce rôle. Les unités que constituent cet ensemble peuvent elles-mêmes être chacune un ensemble articulé, c’est-à-dire composé d’unités plus petites remplissant un rôle dans cet ensemble plus petit. Il y a ainsi un certain nombre de niveaux d’articulation, dont les plus bas nous livrent les phonèmes et leurs traits fonctionnels. Il s’agit là d’une hiérarchie que le grammairien ne peut décrire que de haut en bas, c’est-à-dire en allant du composé au simple” (Buysens, 1975, 16).

Buysens distingue una articulación longitudinal, en la que los elementos son simultáneos, y una articulación segmentaria, en la que son su-

(1968, 54), el término principal es ‘doble articulación’ y ‘doble estructura’ aparece como aclaratorio. En Lyons (1970, 14), la jerarquía de los términos está invertida y se habla de ‘dualidad de estructura’ y ‘doble articulación’. Por fin, Lyons (1977, 70) se decide por los términos de Hockett, mientras que ‘doble articulación’ queda como una referencia secundaria (cfr. supra, nota (20)).

<sup>22</sup> Aunque sin utilizar esta palabra (y sin el amplio desarrollo que hace posteriormente del concepto), la idea de articulación se encuentra en Buysens (1943). Cuando indica que “une sémie est *systematique* lorsque ses sèmes se décomposent en signes” (1943, 36), se está refiriendo, como ha señalado Prieto (1975, 31, nota (12)) a los códigos de ‘primera articulación’. A continuación, Buysens afirma que “la forme des sèmes linguistiques obéit à un système indépendant de celui des signes, le système des phonèmes” (1943, 36, nota (2)).



cesivos. Existe, por otro lado, una articulación integral (los elementos obtenidos tienen significado y significante) y una articulación formal (los elementos resultantes poseen solo significante). El discurso muestra una articulación segmentaria e integral en unidades del discurso. En ellas, la articulación longitudinal integral lleva a distinguir la línea monémica y la prosódica, que son simultáneas (es una articulación longitudinal). Cada una de estas dos líneas está a su vez articulada. Dejando a un lado la prosódica, la línea monémica tiene articulación segmentaria e integral en oraciones, rthesis o interjecciones. La mejor caracterizada de ellas, la oración, se articula en base y elementos sintácticos. La base y los elementos, en palabras. Las palabras, por su parte, están articuladas en monemas. Desde la oración hasta el monema encontramos siempre articulación integral (elementos con significado y significante) y segmentaria (los elementos se suceden unos a otros).

Los monemas tienen articulación segmentaria formal en fonemas (y en tonos). Al ser articulación formal, las unidades obtenidas poseen solo significante. Por fin, existe una articulación también formal, pero longitudinal, que es la de los fonemas en rasgos<sup>23</sup> (cfr. BuysSENS, 1967, 40 y ss., 81 y ss.; vid. resumen en las págs. 165-166).

Este rápido resumen es suficiente, me parece, para mostrar una interpretación amplia del concepto de articulación. Dejando ahora a un lado la interesante distinción entre 'articulación longitudinal' y 'articulación segmentaria', resulta bastante claro que la 'articulación integral' de BuysSENS es equivalente al 'patterning' del *stratum* gramatical tal como lo concibe Hockett y engloba en su interior la 'primera articulación' de Martinet, que señala únicamente los que en BuysSENS son puntos extremos de una cadena con varios eslabones intermedios. Por otro lado, la 'articulación formal' coincide con parte del 'patterning' del *stratum* fonológico considerado por Hockett, ya que el autor norteamericano lleva por vías independientes la estructuración en ambos *strata*, mientras que BuysSENS hace partir este tipo de articulación de la secuencia significante del monema. Al tiempo, la 'articulación formal' es más amplia que la 'segunda articulación' de Martinet, puesto que esta última se detiene en el fonema (salvo en la primera formulación, cfr. supra § 2);

---

<sup>23</sup> De todos modos, la articulación de los fonemas en rasgos aparece en algunos casos de forma distinta: "los fonemas aspirados o africados presentan una articulación en rasgos sucesivos" (BuysSENS 1967, 143), lo cual significa que no es longitudinal, sino segmentaria.

Buysens, en cambio, introduciendo de nuevo el tipo de articulación longitudinal, llega hasta los rasgos fonológicos.

Frente a Martinet, Buysens se refiere explícitamente a los que llama 'niveles de articulación' (cfr., por ejemplo, 1967, 47), lo cual supone que el mismo tipo de articulación va dando como resultado unidades distintas, esto es, unidades de diferentes niveles<sup>24</sup>. Además, puesto que Buysens opina que el reconocimiento de la estructuración que presenta una secuencia lingüística debe realizarse en una dirección determinada, de lo más complejo a lo más simple<sup>25</sup>, cabe encontrar en sus escritos expresiones del tipo 'primera articulación' y similares. Tales expresiones, sin embargo, no están referidas a clases de articulación, sino al orden en que el análisis va haciendo aparecer los distintos tipos de unidades gramaticales<sup>26</sup>.

Así pues, en Buysens existe un principio general, el de la articula-

<sup>24</sup> También en Benveniste se puede encontrar una vinculación explícita de las nociones de nivel y articulación: "La notion de niveau nous paraît essentielle dans la détermination de la procédure d'analyse. Elle seule est propre à faire justice à la nature articulée du langage et au caractère *discret* de ses éléments; elle seule peut nous faire retrouver, dans la complexité des formes, l'architecture singulière des parties et du tout" (Benveniste 1962, 266; v. esp., 118).

Como es bien conocido, este autor distingue los niveles merismático, fonemático, sígnico y categoremático. Aunque no hay mención explícita de los dos modos de articulación, las correspondencias pueden ser establecidas sin demasiadas dificultades. No creo, sin embargo, que su concepción pueda ser considerada en el grupo de las amplias, ya que falta el reconocimiento de los niveles situados entre el signo y la 'proposition'. Por otro lado, situar en esta última el punto más alto de la escala de unidades gramaticales impide verla como integrante de unidades superiores (cfr. Rojo 1978, 38), con lo cual se pierde otro nivel de articulación.

<sup>25</sup> En efecto, tras indicar que unos gramáticos recorren la escala de unidades gramaticales en un sentido, mientras que otros lo hacen en el contrario, afirma que "si l'on examine avec un esprit logique la procédure qui va du simple au composé, on s'aperçoit rapidement qu'elle fait appel au composé pour définir le simple" (Buysens 1975, 15). Después de mostrar los hechos que apoyan lo anterior, concluye: "Ces faits montrent que le simple se définit par rapport au composé; il faut donc commencer par le composé. On en trouve la justification dans la notion d'articulation" (*ibid.*, 16).

<sup>26</sup> Así, por ejemplo, cuando afirma que "la división del discurso en unidades constituye la primera articulación: cada unidad posee su función propia dentro del discurso" (1967, 88), está haciendo referencia a lo que resulta de la segmentación inicial de una secuencia amplia. Cada una de las unidades aisladas muestra luego una articulación (longitudinal) en línea prosódica y línea monémica (cfr. *ibid.*, 89). Evidentemente, la 'primera articulación' de Martinet está todavía bastante lejos.

ción de las unidades lingüísticas, que consiste en considerar que cada segmento está constituido por elementos del nivel inferior. Desde la unidad más alta (el enunciado) hasta la más baja (el rasgo fonológico), existe una amplia escala de niveles de articulación. Como consecuencia de la naturaleza de los elementos lingüísticos, la clase de articulación presente en cada caso resulta de la consideración del fenómeno partiendo de dos parámetros distintos. Según las unidades resultantes sean simultáneas o sucesivas nos encontramos con una articulación longitudinal o segmentaria. Según las unidades obtenidas posean significado y significante o únicamente significante, la articulación será integral o formal. En este segundo tipo de articulación existe una frontera clara, la marcada por el monema. Desde el enunciado hasta el monema existe articulación integral. Del monema (desde su cara significante) hasta el rasgo fonológico, existe articulación formal. Esta es la idea de articulación que engloba la visión, mucho más restringida, de Martinet. Nótese, por otro lado, que los puntos de vista que producen los dos modos generales de articulación no son presentados como excluyentes, sino como complementarios. En efecto, la articulación de la cláusula en sus elementos ha de ser caracterizada como integral y segmentaria; la articulación del fonema en rasgos es considerada (salvo un caso determinado) formal y longitudinal, etc.<sup>27</sup>.

Todo ello permite integrar hechos y fenómenos que quedan marginados en la consideración expuesta por Martinet. Por una parte, se puede justificar la existencia de todos los tipos de unidades situados entre el enunciado y el monema (cuyo número e importancia relativa dependen, por supuesto, de las características de cada lengua). Por otra, admitir

---

<sup>27</sup> A mi modo de ver, Mounin no ha entendido nada de la formulación de Buysens. No hay en Buysens la "presentación del lenguaje como algo seis veces articulado" (Mounin 1970, 276-277), sino el reconocimiento de distintos *modos* de articulación de las unidades lingüísticas que van dando como resultado diversos niveles de análisis. Además de la falta de comprensión de los rasgos generales, Mounin comete graves errores en la identificación de los pasos dados por Buysens. El resumen y los comentarios que acabo de hacer habrán mostrado que no hay, en Buysens, "una segunda articulación, llamada 'longitudinal', la que tradicionalmente se estudia con el nombre de línea melódica y de prosodia del enunciado" (Mounin 1970, 275). Tampoco es cierto que, después de la anterior, aparezca "la 'articulación monémica' o 'articulación sintáctica íntegra y segmental' (la primera articulación de Martinet, en conjunto)" y luego "la articulación de la palabra", que corresponde a los análisis tradicionales de la morfología y de la formación de las palabras" (*ibid.*, 275-276), etc.

que un elemento puede ser analizado en segmentos simultáneos hace posible asignar un lugar adecuado a los fenómenos prosódicos y a los rasgos fonológicos. Como es bien conocido, Martinet excluye los hechos prosódicos de la doble articulación por su carácter no discreto<sup>28</sup> y se detiene en los fonemas porque los rasgos fonológicos no muestran secuencialidad lineal<sup>29</sup>.

Aunque en un párrafo anterior he hablado del carácter complementario de ambos enfoques, no creo que sea forzoso admitir la igualdad en importancia de los dos parámetros. El relieve concedido al carácter segmentario o longitudinal de las unidades obtenidas al analizar otra de nivel superior puede ser debido a una consideración insuficiente de las relaciones sintagmáticas (cfr. supra, nota 29). Con ello queda más claro que el concepto de modos de articulación puede ser referido fundamentalmente a los que Buysens llama 'integral' y 'formal', cada uno de los cuales admite, como hemos visto, varios niveles. Según esto, cabe decir que, para Buysens, las lenguas están doblemente articuladas, en el sentido de que están articuladas de dos modos diferentes. Con los matices señalados anteriormente, los puntos de vista de este autor están próximos a los de Hockett y encajan perfectamente en lo que he venido llamando 'concepción amplia de la articulación'.

A pesar de partir de Martinet, la concepción de L.J. Prieto pertenece también al grupo de las amplias. Para este autor, que ha transferido a la semiología lo presentado inicialmente para las lenguas<sup>30</sup>,

"se dice que un código presenta la primera articulación cuando, dado un sema

---

<sup>28</sup> Cfr., por ejemplo, Martinet (1960, 21 y ss.; v. esp., 29 y ss.). Algo parecido dice Buysens, pero ello no le impide incluir los fenómenos prosódicos en la concepción general de articulación: "Les phonèmes sont des unités dites discrètes: elles diffèrent qualitativement; au contraire les faits prosodiques se distinguent quantitativement: l'intonation monte ou descend, le tempo s'accélère ou ralentit, l'accent est plus ou moins fort; il est très difficile de représenter graphiquement la ligne prosodique" (1975, 17).

<sup>29</sup> También este rasgo influye en la marginación de los fenómenos prosódicos en Martinet (cfr., por ejemplo, 1960, 21; v. esp., 29). Hay, pues, como cuestión común a ambos tipos de elementos el factor de su no linealidad. Ello remite, en definitiva, al problema de si las unidades simultáneas mantienen o no relaciones sintagmáticas.

<sup>30</sup> La ampliación tiene importantes consecuencias. Desde el momento en que se detecta la existencia de códigos no lingüísticos que poseen doble articulación, este rasgo no puede ser considerado como exclusivo de las lenguas y, por tanto, no cabe emplearlo como caracterización única de éstas.

de ese código, su significante es siempre el producto lógico de varios factores en relación lógica de intersección entre sí, y cada uno el significante de un signo. Esta particularidad de los significantes de los semas se reproduce necesariamente en los significados correspondientes” (Prieto, 1975, 30-31).

Por otro lado,

“cuando los significantes de los semas de un código determinado resultan de multiplicar lógicamente clases más extensas, pero estos factores no se corresponden con factores del significado, se dice que el código de que se trata presenta la ‘segunda articulación’. Se dice también que hay segunda articulación en un código cuando éste presenta la primera articulación y los significantes de los signos [...] son a su vez analizables en factores aún más extensos que no se corresponden con factores del significado” (Prieto, 1966, 121-122).

El reconocimiento de la posibilidad de que el primer tipo de articulación se dé en varios niveles aparece explícitamente:

“Al analizar los semas de un código que presenta la primera articulación en signos de *facies* cada vez más amplias, se llega finalmente a los llamados *monemas*, signos éstos que ya no son dables de fraccionar (*sic*) en otros de *facies* aún más amplias” (Prieto, 1975, 31)<sup>31</sup>.

Parece claro que se trata de dos modos distintos de articulación. La convencionalidad de las etiquetas ‘primera’ y ‘segunda’ aplicadas a las diferentes formas de articulación queda patente al comprobar la posibilidad de que se dé la ‘segunda’ sin la ‘primera’<sup>32</sup>. Prieto mantiene la terminología introducida por Martinet (e introduce luego la posibilidad de un tercer modo de articulación), pero su definición está muy próxima a la que hemos encontrado en Buysens para las que llama ‘integral’ y ‘formal’.

---

<sup>31</sup> En nota, añade: “En signos ‘más pequeños’, diríamos, de forma menos precisa —y prestándose a ambigüedad— en lingüística” (*ibidem*, nota (11) ). Téngase en cuenta que, en el uso de Prieto, “el único significante que realiza una señal forma, junto con el único significado que ésta posee, un sema” (*ibid.*, 29) y que, por tanto, “todo sema es un signo” (*ibid.*, 30).

<sup>32</sup> “La articulación del significante, en cambio, no supone recíprocamente la primera articulación. [...] Ahora bien, es precisamente cuando nos enfrentamos en un código con una articulación del significante independiente de la primera articulación, sea porque el código en cuestión no presenta primera articulación, sea porque la presenta pero la articulación del significante va más allá de lo que supone, cuando se dice que el código en cuestión presenta la *segunda articulación*” (Prieto 1975, 37).

#### 4. DERIVACIONES DE LA CONCEPCION DE MARTINET

En los apartados anteriores hemos examinado las características generales de dos modos diferentes de concebir la articulación lingüística y los puntos de vista expresados por algunos de sus valedores más representativos. A estas alturas debe resultar claro que la teoría de Martinet es insuficiente porque, al centrarse únicamente en las unidades situadas a ambos lados de la frontera entre dos formas distintas de articulación, no permite considerar este fenómeno en toda su extensión y complejidad. Las formulaciones de Hockett, Buysens o Prieto, en cambio, pueden dar cuenta de todas y cada una de las divisiones o segmentaciones practicadas en una secuencia lingüística (desde el nivel superior hasta el inferior) y, al tiempo, reflejan la existencia de los dos modos distintos en que se presenta la articulación.

Sin embargo, la presentación más difundida (en Europa, cuando menos) es la de Martinet. El reconocimiento de sus deficiencias ha llevado a algunos autores a proponer ampliaciones o modificaciones del concepto fundamental. En mi opinión, la raíz de estos intentos ha estado casi siempre en tomar la teoría de Martinet en sus consecuencias últimas, en las que un fenómeno evidentemente más general queda reducido a la individualización de dos tipos de unidades (monemas y fonemas) con los que son identificadas las 'dos articulaciones'. Por tomar solo uno de los aspectos del problema, eso es lo que ocurre forzosamente ante expresiones del tipo 'los monemas son las unidades de la primera articulación'. De esta forma, lo que podría ser equivalente a 'primer modo de articulación' (el propio de todas las secuencias con significado y significante que son analizables en segmentos menores dotados igualmente de significado y significante) se empobrece hasta llegar a la equivalencia con un determinado tipo de unidades gramaticales: los monemas. Esa consideración es la que subyace a una afirmación como la siguiente:

"Las entidades que resultan de la primera articulación son bifaciales, de dos caras: para los semiólogos son signos, para los lingüistas las unidades de la primera articulación son sólo algunos signos, más precisados: los *monemas* (o *morfemas* en el estructuralismo americano)" (Marcos, 1979, 17; corrijo una evidente errata).

Dicho de otro modo, la expresión 'doble articulación' (que, en principio, puede admitir una interpretación del tipo 'doblemente articulado', 'articulado de dos modos' o algo semejante) tiende a ser entendida en el sentido de 'dos articulaciones' cuando es considerada en el marco propues-

to por Martinet. Dado que estas ‘dos articulaciones’ son identificadas con monemas y fonemas (que son dos clases de unidades), ‘articulación’ se hace equivalente a ‘tipo de unidad’. Solo a partir de ahí se puede hablar de ‘unidades de la primera articulación’.

Esa visión choca a todo lingüista que considere que una secuencia lingüística está formada, directa o indirectamente, por elementos de distintos tipos y que hay más unidades que monemas y fonemas. Puesto que articulación y tipo de unidad se han hecho equivalentes con anterioridad, la solución natural parece ampliar el número de ‘articulaciones’ (esto es, el número de niveles de análisis) para llegar a la idea de una ‘articulación múltiple’.

Ese es el camino recorrido por J.P. Rona. Para él,

“la identificación de un mensaje dado —su desciframiento— se efectúa simultáneamente en diversos niveles. Estos niveles van desde el ‘nivel de rasgos fonológicos’ hasta el ‘nivel de textos’. A cada nivel le corresponden unidades que resultan de las combinaciones de unidades del nivel inmediatamente inferior, más un elemento nuevo que no está contenido en ninguna de las unidades de nivel inferior” (Rona, 1969 b, 86).

Todo esto puede ser representado en la fórmula

$$A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_n + x = B$$

en la que

“A es una unidad del nivel inferior, B es una unidad del nivel superior,  $n$  es un número entero positivo cualquiera (incluyendo 1), y  $x$  es ese elemento que está presente en B, pero que no está presente en ningún A” (*ibid.*, 87).

Para Rona,

“esta ecuación no es sino una reformulación más generalizada de la teoría de la doble articulación del lenguaje, de Martinet. Nuestra fórmula expresará la teoría de Martinet como un caso particular, si sustituimos A por ‘fonema’, B por ‘monema’ y  $x$  por ‘significado’ ” (*ibid.*, 87).

Se trata, evidentemente, de prolongar en las dos direcciones lo que Martinet ha planteado para monemas y fonemas. Si eso es ‘doble articulación’, su ampliación será ‘múltiple articulación’:

“el lenguaje no debe considerarse con el criterio de una doble articulación —a la que, sin embargo, queremos y creemos seguir—, sino de una *múltiple articulación*” (Rona, 1968, 445).

Los defectos de la concepción de Martinet son provocados por “un desi-

igual tratamiento del significante y del significado”. Estratifica el significante, pero no el significado (cfr. Rona, 1968, 445). Sin embargo,

“le signifié du monème et le signifié du mot représentent naturellement deux degrés différents de signification. Le dernier est morphologiquement autonome, le premier ne l’ est pas. On doit ainsi reconnaître l’ existence de plusieurs niveaux de signifiés et, par conséquent, d’ une *multiple articulation* du langage” (Rona, 1969 a, 339).

Por la vía señalada en la introducción de este apartado, Rona toma como punto de partida lo que en Martinet es consecuencia de la restricción de un concepto más amplio. Si se arranca de la equivalencia de articulación y nivel y se considera que hay más niveles que los correspondientes a monemas y fonemas, lo esperable es que surja la necesidad de aumentar el número de articulaciones. La ‘múltiple articulación’ consistirá, pues, en que el número de articulaciones de una lengua será igual al número de niveles (tipos de unidades) que es necesario reconocer para dar cuenta de su funcionamiento<sup>33</sup>. La visión de Rona es correcta en lo que tiene de captación del principio de la analizabilidad (es decir, de la articulación), en lo cual coincide con Hockett, Buysens o Prieto. Resulta inadecuada, sin embargo, al no señalar la existencia de una distinción básica en la forma en que esa articulación se realiza. Tomada desde la unidad más amplia hasta la más pequeña y ya indivisible, una secuencia lingüística está, en efecto, articulada en múltiples niveles, pero no hay más que dos modos de articulación. Falta en Rona el reconocimiento de la importancia teórica (no, por supuesto, de las características) de las unidades obtenidas en cada caso, factor que constituye el fundamento de la formulación de Martinet.

También la idea de una ‘cuarta articulación’ propuesta por Gutiérrez (1979, 1981) muestra la identificación de articulación y tipo de unidad. Para este autor,

“en semiología se dice que un procedimiento está articulado cuando sus comunicaciones se componen de unidades menores, constantes y reutilizables de mensaje a mensaje. [...] Decir, pues, que un mensaje está articulado equivale a afirmar que está cifrado en un código sistemático. Decir que los mensajes lingüísticos están doblemente articulados significa sustentar la tesis de que nuestras lenguas se sistematizan en dos niveles, que están doblemente estructuradas” (1981, 93).

<sup>33</sup> Para los tipos de unidades reconocidos (provisionalmente), que, por tanto, concretan la extensión de esa ‘articulación múltiple’, cfr. Rona (1968, 446-449; 1969b, 86).



Tras aceptar la existencia de la 'tercera articulación' postulada por Alarcos (1977 y 1978) y Martínez (1977), comprueba que, lo mismo que los monemas,

"los fonemas se componen de elementos menores [...] asimismo aislables por medio del procedimiento conmutativo. Son, por consiguiente, magnitudes *opositivas, conmutables y discretas*. Si decimos que un elemento lingüístico está articulado cuando es analizable en elementos menores constantes, opositivos, discretos y reutilizables en otras construcciones de la misma lengua, es evidente que tendremos que reconocer la existencia de una *cuarta articulación* en nuestras lenguas, propia del plano del significante" (Gutiérrez, 1981, 104).

A su modo de ver, la falta de reconocimiento de los rasgos fónicos (o sémicos) como una articulación especial se debe a que "tales magnitudes no son secuenciales, sucesivas o lineales" (*ibíd.*, 104). Ahora bien,

"esta exigencia opera de forma simultánea con dos nociones que no son, en modo alguno, equivalentes: la *articulación* y la *linearidad*. Lo primero no implica lo segundo" (*ibídem*).

De todo ello concluye que

"la langue est une structure sémiotique communicative articulée à quatre niveaux" (1979, 6).

Así pues, estar articulado consiste en estar formado por unidades menores y constantes (en el sentido de invariantes, cfr. infra). Ese rasgo se da en las lenguas en varios escalones, cada uno de los cuales constituye un nivel de articulación o, simplemente, una articulación. Se habla, en consecuencia, de primera, segunda, tercera y cuarta articulaciones, lo cual implica que, en su consideración, las lenguas están cuádruplemente articuladas.

Esta formulación queda oscurecida, sin embargo, por un par de factores que, a mi modo de ver, suponen la identificación (implícita) de articulación y unidad. Al referirse a la secuencia  $\{\square\}$  (según el sistema empleado en los paneles electrónicos)<sup>34</sup>, dice que es "un mensaje completo, un enunciado" y que "como cualquier *articulación lingüística*, es susceptible de ser analizado en unidades significativas y reglas de combinación" (Gutiérrez, 1981, 95; cursiva mía). Se trata, por tanto, de un enunciado y es una articulación. Esta conjunción de características encaja con su idea de que el enunciado estrictamente lingüístico "puede ser considerado co-

<sup>34</sup> Gutiérrez ha descubierto que el modo de construir los dígitos propio de los sistemas electrónicos implica una segunda articulación (cfr. 1979, 4-5; 1981, 95-96).

mo la Articulación-O" (*ibídem*). Tenemos, pues, las articulaciones siguientes:

- Articulación-0 : enunciado
- Articulación-I : monema
- Articulación-II : fonema
- Articulación-III : morfema o sema
- Articulación-IV : rasgos distintivos del significante (cfr. *ibíd.*, 57-58, 104-105).

No veo con claridad qué puede significar la presentación del enunciado como 'articulación cero'. En principio, lo anterior implica que hay cinco articulaciones. El empleo de 'articulación cero' puede ser debido simplemente al deseo de conservar la terminología establecida en los demás casos<sup>35</sup>. Evidentemente, el enunciado está articulado. ¿Es, además, una articulación? No cabe considerar que sea contemplado como constituyente de unidades superiores (y, en consecuencia, una articulación como las otras), ya que, para Gutiérrez, "la estructura de las unidades superiores al enunciado pertenece a otro nivel de pertinencia y, por consiguiente, serán objeto de otra disciplina" (*ibíd.*, 95)<sup>36</sup>. ¿Qué significa entonces hablar de él como 'articulación cero'? El enunciado está articulado, hay en él articulación. Si se pretende que *no es* una articulación, el término 'articulación cero' resulta perturbador e induce a confusiones. Si, por el contrario, *es* una articulación, las lenguas están articuladas cuatro veces, pero tienen cinco articulaciones.

Lo anterior permite observar que, en el uso de Gutiérrez, 'articulación' es tanto una característica estructural (estar articulado es equivalente a estar formado por elementos menores, opositivos, etc., cfr. supra) como un tipo de unidad (ciertos tipos de unidad, al menos). De

<sup>35</sup> Esa ha sido, sin duda, la intención de E. Carratalá, que también se ha referido a una 'articulación cero'. Para este autor, la articulación es "la especial conexión de los elementos en el todo armónico" (1980, 13-14). Indica luego que "combinando lexemas y gramemas en lo que Martinet denomina acertadamente 'primera articulación', se constituyen las palabras" (*ibíd.*, 18). De todo ello concluye: "Antes, pues, que esa primera articulación de Martinet, análisis ya gramatical del sintagma, estaría la articulación cero, por la que todo comunicante va advirtiendo a fuerza de experiencia que *me duele la cabeza* contiene cuatro conjuntos de sonidos que aparecen distinta y separadamente combinados en otros contextos [...] y que se ha convenido en denominar *palabras*" (*ibídem*).

<sup>36</sup> En otro lugar indica explícitamente que llama 'articulación-0' al enunciado "porque es el punto de partida de nuestros análisis lingüísticos" (1981, 57-58).

la fusión de ambos sentidos deriva su intento de demostrar que los rasgos fónicos constituyen también una articulación (la cuarta) que, con la postulada por Alarcos, hay que añadir a las dos de Martinet. Se trata, sin embargo, de dos conceptos muy distintos, de modo que el reconocimiento de que el fonema está articulado no supone forzosamente admitir que los rasgos fónicos son una articulación diferenciada.

La razón aparente para que los rasgos fónicos no figuren en las dos articulaciones de Martinet radica en que son unidades no secuenciales, que no se presentan linealmente. Tal como indica Gutiérrez, la linealidad constituye una dimensión no vinculable a la articulación. A mi modo de ver, es necesario admitir la existencia de relaciones sintagmáticas entre elementos que se dan simultáneamente. No se puede, por tanto, prescindir de los rasgos fónicos (ni de los semas) con un criterio de este tipo. Como se recordará, en la primera formulación de Martinet se indica claramente que la articulación del plano de la expresión "ne s'arrête pas au phonème, puisque celui-ci peut être conçu comme résultant de la combinaison de traits pertinents" (1949, 35). Con posterioridad, dejó de mencionar los rasgos y se quedó en los fonemas, definidos como "unités successives minima de fonction uniquement distinctive" (1957, 108; cfr., supra, § 2, nota (5)). Aceptada la existencia de relaciones sintagmáticas secuenciales y no secuenciales, la articulación tiene que ser prolongada, de una u otra forma, hasta los rasgos fónicos.

La cuestión de la secuencialidad se plantea también con los semas<sup>37</sup>. Sin embargo, eso no hace paralelas las consideraciones referidas a las articulaciones tercera y cuarta más que en un aspecto: si la linealidad es requisito ineludible, no cabe ninguna de las dos. Salvado ese escollo, la justificación de la necesidad de contar con la tercera articulación se fundamenta en otros factores (cfr. Alarcos, 1978; Gutiérrez, 1981, 100-104; Martínez, 1977). Sin entrar en detalles, puesto que no es el tema que nos interesa, la articulación de las 'unidades distinguidas' (cfr. Alarcos, 1978) es un modo especial de articulación. En efecto, la 'primera' articulación (independientemente de si cuenta o no con más unidades que los monemas) se refiere a entidades con significado y significante. La 'segunda', a unidades que solo tienen significante. La 'tercera' es la que corresponde a entidades con únicamente significado "sans relation directe avec la face de l'expression" (Alarcos, 1978, 52). Conviene tener presente que su existencia fue claramente prevista por Prieto:

<sup>37</sup> El problema afecta también a la sintaxis. Las relaciones entre la parte y el todo son sintagmáticas y, evidentemente, no pueden ser concebidas linealmente.

“Queda, naturalmente, la posibilidad de una ‘tercera articulación’, que un código presentaría cuando los significados, sea de los semas, sea de los signos, resultan de multiplicar lógicamente factores que no corresponden a factores de los significantes respectivos” (1966, 126)<sup>38</sup>.

Prieto precisa su coherencia con las otras dos:

“En todo caso una ‘tercera articulación’ se fundaría sobre el mismo principio que las otras dos, y sus consecuencias serían semejantes a las de la segunda: la ‘tercera articulación’ permitiría referirse, para realizar las operaciones de clasificación de mensajes que supone el manejo de semas, a sistemas relativamente más simples; pero, tal como ocurre con la segunda articulación, de la ‘tercera articulación’ no se seguiría ninguna consecuencia en cuanto al número de correspondencias entre clases de señales y clases de mensajes que es preciso conocer para manejar los semas” (Prieto, 1966, 126-127).

En mi opinión, Prieto habla de modos de articulación, de formas en que una secuencia puede estar articulada (constituida por elementos menores). Todo lo que se refiera a unidades con solo cara significativa pertenece a la ‘segunda’ articulación, al segundo modo de articulación de un código. Ese fue también el punto de partida de Martinet: el carácter de las unidades obtenidas en cada caso. Mientras aceptó la articulación de los fonemas en rasgos, las mantuvo en la ‘segunda’, en la articulación “sur le plan de l’ expression” (1949, 35). Posteriormente, como hemos visto ya, eliminó los rasgos (probablemente, aunque no lo haya dicho nunca, por no presentarse secuencialmente)<sup>39</sup>. De este modo, la articulación se

<sup>38</sup> No identifica ningún código con ‘tercera articulación’ y muestra sus dudas acerca de que se den en la realidad: “Ahora bien, aunque no hay duda de que los significados de los semas resultan en muchos códigos de la multiplicación lógica de clases más extensas, es mucho menos seguro que existan códigos en los que los factores de los significados se encuentren sistemáticamente fuera de toda correspondencia con los factores de los significantes y que se trata en consecuencia de una verdadera ‘tercera articulación’ y no simplemente de la primera” (Prieto 1966, 126). En nota, añade: “No creemos, sin embargo, que sólo sea posible analizar el significado en factores en la medida en que éstos se corresponden con factores del significante” (*ibidem*). Cfr. también Prieto (1975, 40-41).

<sup>39</sup> Aunque sea esa la razón más fuerte desde el punto de vista teórico, creo que no se puede pasar por alto el hecho de que, una vez emprendido el camino que lleva a la identificación de primera articulación con monemas y segunda articulación con fonemas, la presencia de los rasgos resulta incómoda. En efecto, si son consideradas dentro de la ‘segunda articulación’, no cabe mantener la equivalencia de articulación y tipo de unidad, con lo que también la limitación de las unidades de la primera articulación a los monemas se tambalea. Por otra parte, pensar en una ‘tercera articulación’ para los rasgos supondría añadir a lo anterior la ruptura del (falso) equilibrio de la teoría de la doble articulación.

reduce a la que los enunciados tienen en monemas y (la cara significativa de) estos, en fonemas. Como resultado de la restricción, se hace posible hablar de ‘unidades de la primera articulación’ y ‘unidades de la segunda articulación’. Con ello se ha alterado el sentido inicial, porque ‘articulación’ es finalmente identificado con unas clases determinadas de unidades. Creo que Prieto no ha dado nunca ese paso. Para él, la articulación (de diversos tipos) es una característica de los códigos o, al menos, de ciertos códigos. Las unidades nunca constituyen una articulación ni son una articulación; surgen como resultado de *desarticular* las secuencias. Es, en la concepción de Buysens, la diferencia entre articulación y nivel.

Esta es, a mi modo de ver, la cuestión clave. Gutiérrez se ha movido a partir de la reconversión (inconsciente, me parece) de los planteamientos de Martinet. Define la articulación (el estar articulado) como una característica, pero, llevado por las derivaciones martinetianas de identificar primera articulación con monemas y segunda articulación con fonemas, nota la inconsecuencia de no tomar en cuenta los rasgos fónicos. Centrando el problema de la cuestión de la linealidad, se apoya en la introducción de la tercera articulación (que hace intervenir entidades simultáneas) para situar la cuarta, la correspondiente a los rasgos fónicos.

No se ha referido Gutiérrez, sin embargo, a las secuencias que surgen al segmentar el enunciado en unidades menores, reutilizables en otros mensajes, y que pueden ser a su vez descompuestas (directa o indirectamente) en monemas. Recordemos que, para él, estar articulado consiste en estar compuesto por “unidades menores, constantes y reutilizables de mensaje a mensaje” (1981, 93)<sup>40</sup>. Indudablemente, hay agrupaciones de elementos que son menores que los enunciados y las palabras son menores que esos grupos. Ambos tipos de elementos (que dejo intencionadamente sin determinar) son reutilizables. Si, como parece, ‘constante’ remite a ‘invariante’<sup>41</sup>, tampoco es este el rasgo que puede eliminar de nuestra consideración en la ‘primera’ articulación las palabras y sintagmas en general de cualquier extensión, cuyas variantes (como en los monemas) son sus diversas apariciones y realizaciones con unas u otras funciones, en unas u

<sup>40</sup> El principio de articulación consiste en que “toute construction structurée est constituée par des éléments plus petits utilisables dans la formation d’autres constructions structurées de la même nature” (1979, 1). Se dice “couramment qu’une construction linguistique est articulée quand elle est susceptible d’être analysée dans des éléments plus petits, constants, discrets, oppositifs” (1979, 5).

<sup>41</sup> Para Gutiérrez, el principio de invariancia consiste en que “bajo la diversidad aparente que se observa en toda actualización, subsiste la constancia” (1981, 38).

otras secuencias<sup>42</sup>. De hecho, mientras que para todas las demás articulaciones dice que ‘están constituidas’ o ‘formadas’ por los elementos correspondientes, para Gutiérrez, la ‘primera’

“se materializa en unidades que son significativas, pero que, por sí mismas, no constituyen un enunciado completo: los *monemas*” (1981, 58).

Puede tratarse de una simple alternancia provocada por factores estilísticos, pero deja la puerta abierta a la consideración de los monemas como las unidades finales, mínimas, de la ‘primera’ articulación.

La causa del no reconocimiento explícito de que los monemas no son la ‘articulación-I’, sino únicamente sus elementos mínimos radica probablemente en que Gutiérrez añade un requisito posterior para hablar de ‘articulación’ (en ambos sentidos). Según este autor, cabe decir “que existen varios niveles de análisis porque es posible diferenciar varios estratos funcionalmente distintos” (1981, 57). Tales estratos son, naturalmente, enunciado, monema, fonema, rasgos distintivos del significado y rasgos distintivos del significante (cfr. *ibíd.*). Las diferencias entre ellos se establecen teniendo en cuenta si poseen o no las funciones comunicativa, significativa, contrastiva y distintiva (cfr. *ibíd.*).

Así pues, ‘articulación’ equivale a ‘estrato funcionalmente diferenciado’ y ‘estar articulado’, a ‘ser analizable en elementos pertenecientes a un estrato diferenciado funcionalmente’. Sin embargo, esta consideración no soluciona el problema planteado. De una parte, existe una clara diferencia entre estratos como los constituidos por los fonemas o los rasgos fónicos y el integrado por los monemas (entre el enunciado y los fonemas). Los dos primeros estratos contienen únicamente un tipo de las unidades reconocidas habitualmente, razón por la que se puede pasar directamente de, por ejemplo, el estrato de los fonemas al estrato de los rasgos fónicos. En cambio, el estrato que forma la ‘articulación-I’, situado entre el enunciado y el fonema, no puede estar constituido únicamente por los monemas, sino por todas las unidades con significado y significante inferiores (en esta concepción) al enunciado. No cabe, pues, caracterizar este estrato como el integrado por los monemas, que siguen siendo tan solo sus elementos mínimos. Dado que, para Gutiérrez, solo el enunciado realiza la función comunicativa, el estrato siguiente debería ser el de los ‘signos no comunicativos’ o algo semejante.

La cuestión importante es, de todas formas, si resulta rentable con-

<sup>42</sup> Cfr. Trujillo (1976, 37 y ss.).

siderar que la articulación consiste en que una unidad puede ser analizada en otras que pertenezcan a un 'estrato funcionalmente distinto' o en la simple posibilidad de segmentación en unidades menores a la que luego se añada el reconocimiento de dos o tres modos diferentes de articulación.

Visto así, el admitir o no una 'cuarta articulación', constituida por los rasgos fónicos, puede ser planteado de modo similar al empleado para la distinción establecida por Buyssens entre 'articulación longitudinal' y 'articulación segmentaria'. El parámetro pertinente para los modos de articulación es, me parece, la naturaleza de las unidades obtenidas. El hecho de que los elementos aparezcan de forma lineal o no lineal puede ser explicado mediante una definición más apropiada de las relaciones sintagmáticas (cfr. supra, nota 29). Fonemas y rasgos fónicos son, por consiguiente, unidades que pueden ser agrupadas en el mismo modo de articulación.

En resumen, el error de Gutiérrez (como el de Rona) radica en haber partido (de forma perfectamente explicable, puesto que ese es el resultado) de lo que parece ser la teoría de Martinet, consecuencia de la restricción de lo que inicialmente era una concepción un tanto más amplia. Gutiérrez prolonga la visión de Martinet eliminando el escollo de la linealidad e integrando los rasgos fónicos. Es algo parecido, aunque en menor medida, a lo que hizo Rona al hablar de 'articulación múltiple'. Ambos identifican articulación con nivel y, en diferentes grados, consideran necesario dar cuenta de lo que Martinet ha dejado fuera. Esa es, insisto, la consecuencia natural y esperable de la reconversión que, por distintas razones, sufrió la teoría de Martinet. Ni Rona ni Gutiérrez han visto que la justificación de la doble articulación está en la naturaleza de las unidades, probablemente porque esa idea ha quedado luego diluida por la vinculación de cada articulación a determinados tipos de unidades.

## 5. MODOS DE ARTICULACION

Como indicaba al comienzo de este trabajo, el término 'articulación' ha servido hasta el momento para expresar conceptos y formulaciones bastante divergentes entre sí en los diversos autores y las varias escuelas que lo han empleado. Por otra parte, las frecuentemente aproximadas 'doble articulación' de Martinet y 'dualidad de estructuración' de Hockett responden a puntos de vista muy distanciados, por lo que no deberían ser identificadas sin unas cuantas puntualizaciones. Al tiempo, la teoría de Martinet, a causa de una presentación deficiente y de ciertas omisiones

debidas a factores marginales (como el carácter lineal o no lineal de los elementos implicados), ha ido derivando hacia una visión restringida al reconocimiento de únicamente dos niveles individualizados. Es probable que la falta de comprensión de las diferencias y cambios que hemos estudiado sea resultado, al menos en parte, del carácter elemental e introductorio con que esta noción suele ser presentada en los tratados generales.

A mi modo de ver, la noción de articulación verdaderamente fértil es la que corresponde a la que he venido llamando 'concepción amplia'. En este sentido, decir que una secuencia está articulada significa que puede ser descompuesta en elementos (o secuencias de elementos) menores. Es, pues, similar a constitución o analizabilidad. Decir que las lenguas poseen doble (o triple) articulación significa que están articuladas de dos (o tres) *modos* distintos. Convendría eliminar expresiones ambiguas, como 'las lenguas muestran dos articulaciones' y similares. Incluso 'doble articulación' se presta a interpretaciones incorrectas. Lo adecuado es, me parece, hablar de dos (o tres) modos de articulación, diferenciados por el carácter de las unidades consideradas o implicadas en cada caso. Hay un modo de articulación que funciona con unidades que poseen significado y significante. La cláusula se articula en (está formada por) frases; las frases, por palabras, etc. De esta forma se llega desde la unidad más alta de la escala categorial reconocida en cada caso hasta la unidad mínima aislable con significado y significante. Otro modo de articulación consiste en que algo semejante se da en elementos que no muestran más que significante. Ese es otro estrato, netamente diferenciado del anterior, cuya existencia constituye la base de la economía y riqueza lingüísticas. Las segmentaciones que podamos realizar aquí no están vinculadas a los significados. Por fin, parece muy probable que haya que tener en cuenta un tercer modo de articulación, el que corresponde a unidades que solo tienen significado y cuya combinación con otras semejantes no tiene correspondencia unívoca con los significantes.

En todo lo anterior me he referido exclusivamente a modos de articulación según el carácter de los elementos resultantes. Buysens utiliza un segundo parámetro: el que se refiere al tipo de combinación (longitudinal o segmentaria) de los elementos. En mi opinión, este aspecto (netamente diferenciado del otro por el propio Buysens) constituye un factor secundario que, como máximo, permite establecer subclases en el interior de cada modo de articulación. Creo, sin embargo, que no es necesario pasar del reconocimiento de que las unidades cuya combinación da lugar a un elemento de nivel superior pueden estar relacionadas sintagmática-



mente de dos modos distintos. Se trata, entonces, de una cuestión que afecta a lo que podamos decir de las relaciones sintagmáticas y que, por tanto, no necesita ser explicitada al hablar de los modos de articulación.

La articulación aparece así como una característica general que recorre los sistemas lingüísticos en todas las direcciones. Cada expresión puede ser descompuesta en sucesivos niveles de análisis (cuyo número varía según la secuencia concreta de que se trate y los tipos de unidades que haya que reconocer para la lengua a que pertenece). Se llega así desde la unidad máxima hasta los elementos mínimos.

En ese aspecto, 'articulación' equivale a 'analizabilidad' o 'constitución'. La diferencia fundamental entre ambas nociones radica en que el reconocimiento de varios modos de articulación permite salvar los obstáculos con que tropieza la simple constitución. Creo, con Hockett (cfr. supra), que no es válido decir que un morfema está constituido por fonemas en el mismo sentido en que decimos que una palabra está constituida por morfemas. Son precisamente los modos de articulación los que nos permiten captar la existencia de engranajes lingüísticos formados por piezas de naturaleza diferente: signos, figuras de expresión y figuras de contenido.

Evidentemente, poner en claro el modo en que una secuencia está articulada es solo una parte de lo que el lingüista debe hacer. Hay que tener en cuenta todas las demás relaciones mantenidas por los elementos entre sí y con respecto a las unidades de que forman parte. En sintaxis, por ejemplo, es necesario considerar el tipo de conexión (subordinación, coordinación, interordinación), las funciones y, con un estatus distinto, las relaciones secuenciales (que son solo procedimientos, cfr. Rojo, 1979).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alarcos Llorach, E. (1977): "Metodología estructural y funcional en Lingüística", *Revista española de Lingüística*, 7/2, 1977, 1-16.
- (1978): "Unités distinctives et unités distinctes", *La Linguistique*, 14/2, 1978, 39-53.
- Benveniste, É. (1962): "Les niveaux de l'analyse linguistique", en H.G. Lunt (ed.), *Proceedings of the 9th International Congress of Linguistics*, Mouton, La Haya, 1964, 266-293. Reed. posteriormente en *Problèmes de linguistique générale*, I, Gallimard, París, 1966, 119-131. Trad. esp. parcial de J. Almela, *Problemas de lingüística general*, Siglo XXI, México, 1971, 118-130.

- Buyskens, E. (1943): *Les langages et le discours*, Bruselas, 1943.
- (1967): *La communication et l'articulation linguistique*, Presses Universitaires de Bruxelles, 1967. Cito por la vers. esp. de M. Ayerra, *La comunicación y la articulación lingüística*, Eudeba, Buenos Aires, 1978.
- (1975): *Les catégories grammaticales du français*, Ed. de l'Université de Bruxelles, 1975.
- Carratalá, E. (1980): *Morfosintaxis del castellano actual*, Labor, Barcelona, 1980.
- Corneille, J.-P. (1976): *La Linguistique structurale. Sa portée, ses limites*, Larousse, París, 1976. Cito por la vers. esp. de D. Grimau, *La Lingüística estructural. Su proyección, sus límites*, Gredos, Madrid, 1979.
- Eco, U.: *La struttura assente*, Bompiani, 1968. Trad. esp. de F. Serra, *La estructura ausente*, Lumen, Barcelona, 1972.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1979): "L' étude fonctionnelle du signifié", ponencia presentada al VI<sup>ème</sup> Colloque International de Linguistique Fonctionnelle (Rabat, 1979), policopiado. Aparecerá en las actas del congreso.
- (1981): *Lingüística y Semántica*, Universidad de Oviedo, 1981.
- Hjelmslev, L. (1943): *Omkring sprogteoriens grundlæggelse*, Copenhague, 1943. Cito por la vers. esp. de J.L. Díaz de Liaño, *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Gredos, Madrid, 1974.
- (1963): *Sproget*, Berlinske Forlag, Copenhague, 1963. Cito por la vers. esp. de M<sup>a</sup> V. Catalina, *El lenguaje*, Gredos, Madrid, 1968.
- (1968): "La structure fondamentale du langage", apéndice a la versión francesa de los *Prolegómenos: Prologomènes à une théorie du langage*, Minuit, París, 1968, 173-227.
- Hockett, Ch. F. (1958): *A Course in Modern Linguistics*, MacMillan, Nueva York, 1958. Hay vers. esp. de E. Gregores y J.A. Suárez, Eudeba, Buenos Aires, 1971.
- (1961): "Linguistic elements and their relations", *Language*, 37, 1961, 29-53.
- Lyons, J. (1968): *Introduction to Theoretical Linguistics*, Cambridge, Univ. Press, 1968. Cito por la vers. esp. de R. Cerdá, *Introducción en la Lingüística teórica*, Teide, Barcelona, 1971.
- (coord.) (1970): *New Horizons in Linguistics*, Penguin, Harmondsworth, 1970. Cito por la vers. esp. de C. Lleó, *Nuevos horizontes de la Lingüística*, Alianza, Madrid, 1975.
- (1977): *Semantics*, Cambridge Univ. Press, 1977, 2 vols. Cito por la vers. esp. de R. Cerdá, *Semántica*, Teide, Barcelona, 1980.
- Marcos Marín, F. (1979): *Reforma y modernización del español*, Cátedra, Madrid, 1979.
- Martinet, A. (1949): "La double articulation linguistique", en *Recherches structurales* (= TCLC, V), Copenhague, 1949, 30-37. Reed. posteriormente (con algunas modificaciones) en Martinet, 1965, 17-27; vers. esp. 19-28.

- (1957): "Arbitraire linguistique et double articulation", *Cahiers F. de Saussure*, 15, 1957, 105-116. Reed. con algunas modificaciones en Martinet, 1965, 27-41; vers. esp. 28-41.
- (1960): *Eléments de linguistique générale*, Colin, París, 1960. Cito por la reed., con algunas modificaciones y adiciones, de 1978. Hay vers. esp. de J. Calonge, *Elementos de Lingüística general*, Gredos, Madrid, 1967<sup>2</sup>.
- (1962): *A Functional View of Language*, Clarendon Press, Oxford, 1962. Hay trad. esp. de M<sup>a</sup> Rosa Lafuente, *El lenguaje desde el punto de vista funcional*, Gredos, Madrid, 1971. Cito por la vers. francesa del original inglés, por H. y J. Walter, *Langue et fonction*, Gonthier/Denoël, París, 1969.
- (1965): *La linguistique synchronique*, P.U.F., París, 1965, 1974<sup>4</sup>. Hay vers. esp. de F. Marcos, *La Lingüística sincrónica*, Gredos, Madrid, 1968.
- (dir.) (1979): *Grammaire fonctionnelle du français*, Didier/Crédif, París, 1979.
- Martínez, J.A. (1977): "Los elementos de la gramática y el género en castellano", *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, Universidad de Oviedo, vol. I, 1977, 165-192.
- Matthews, P.H. (1974): *Morphology. An introduction to the theory of word-structure*, Cambridge Univ. Press, 1974. Cito por la vers. esp. de R. Monroy, *Morfología. Introducción a la teoría de la estructura de la palabra*, Paraninfo, Madrid, 1980.
- Mounin, G. (1968): *Clefs pour la linguistique*, Seghers, París, 1968. Cito por la vers. esp. de F. Marcos, *Claves para la Lingüística*, Anagrama, Barcelona, 1969.
- (1970): Reseña de Buysens 1967, en *Revue belge de philologie et d'histoire*. Cito por su reed. en íd., *Introduction à la sémiologie*, Minuit, París, 1970. Manejo la vers. esp. de C. Manzano, *Introducción a la semiología*, Anagrama, Barcelona, 1972, 270-277.
- (1975): *Linguistique et philosophie*, P.U.F., París, 1975. Cito por la vers. esp. de G. Ter-Sakarian, *Lingüística y Filosofía*, Gredos, Madrid, 1979.
- Prieto, L.J. (1966): *Messages et signaux*, P.U.F., París, 1966. Cito por la vers. esp. de C.U. Guñazú, *Mensajes y señales*, Seix Barral, Barcelona, 1967.
- (1975): *Pertinence et pratique. Essai de sémiologie*, Minuit, París, 1975. Cito por la vers. esp. de J. Garay, *Pertinencia y práctica. Ensayos de Semiología*, Gustavo Gili, Barcelona, 1977.
- Rojo, G. (1978): *Cláusulas y oraciones*, anejo 14 de *Verba*, Universidad de Santiago, 1978.
- (1979): "La función sintáctica como forma del significante", *Verba*, 6, 1979, 107-151.
- (1981): "La evolución del concepto de función sintáctica en Martinet", *Verba*, 8, 1981, 5-48.
- Rona, J.P. (1968): "Las 'partes del discurso' como nivel jerárquico del lenguaje", en H. Flasche (coord.), *Litterae Hispanae et Lusitanae*, Hueber, Munich, 1968, 433-453.

- (1969a): "Les parties du discours: un niveau d'organisation du langage", en *Actes du X<sup>e</sup> Congrès International des Linguistes*, Ed. de l'Académie de la République Socialiste de Roumanie, Bucarest, 1969, vol. I, 337-341.
- (1969b): "El algoritmo como método de descripción gramatical", en *Actas del V Simposio Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas*, México, 1969, 80-89.
- Rossi, M. (1977): "L'intonation et la troisième articulation", en *B.S.L.P.*, 72/1, 1977, 55-68.
- Trujillo, R. (1976): *Elementos de semántica lingüística*, Cátedra, Madrid, 1976.